



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUL 2021	
Recibido	8.20
Exp. N°	44326

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la audiencia pública que realizará el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario con el objetivo de lograr una ordenanza para los Espacios de Trabajo Cultural Independientes.

Esta construcción de consensos políticos alrededor de estos espacios es un viejo anhelo de diferentes generaciones de artistas populares que no solamente tendrá beneficios para la mencionada ciudad sino que se extenderá por todo el territorio provincial.

Este cuerpo insta a que en las distintas ciudades cabeceras de los diecinueve departamentos provinciales se replique una instancia de audiencias similares convocando a artistas y responsables de espacios de trabajo cultural independientes, fenomenales territorios de libertad, sensibilidad, pensamiento crítico y democracia participativa.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

La realización de una audiencia pública en el seno del Concejo Municipal de Rosario, cabecera del departamento homónimo, es una oportunidad que debe ser celebrada y replicada en distintos puntos de la provincia de Santa Fe.

Implica el reconocimiento de los artistas independientes como también de los espacios culturales que aún no tienen esa categoría en las diferentes ordenanzas municipales ni tampoco un registro provincial.

La Campaña por la Ordenanza de Espacios de Trabajo Cultural sostiene a través de un documento que “la necesidad de una categoría de "Espacios de trabajo cultural independientes" es una deuda histórica de la legislatura hacia la comunidad artística de la ciudad de Rosario. En nuestra ciudad existieron movimientos que generaron sus propias propuestas, como es el caso del proyecto de ordenanza "Club Social y Cultural" presentado por el colectivo de Espacios Culturales Unidos Rosario (ECUR) en 2015”.

“Después de diversas luchas a lo largo del tiempo y organización de múltiples sectores de la cultura, todavía no existe un formato que reconozca y regule a los espacios culturales independientes, sin embargo existen y articulan con gran parte de la comunidad artística rosarina; por eso decimos que "Somos legítimos pero ilegales”.

“Esta situación impulsó en marzo de 2021, a trabajadores, productores, gestores y artistas a escribir una "Ordenanza de Espacios de Trabajo Cultural Independientes" proponiendo construir en conjunto con el Honorable Concejo Deliberante una política pública que por primera vez los reconozca como un sector productivo y brinde un marco jurídico seguro en el cual desarrollar su actividad”.

Desde la Campaña por la Ordenanza de Espacios de Trabajo Cultural Independientes sostienen que es imprescindible una categoría para: trabajar sin medio; que la ciudad pueda contener los artistas locales; generar un mercado cultural local; poder trabajar dignamente; “sostener nuestros espacios; que no sigan desapareciendo espacios y que haya escenario para todos. Ser legítimos y ser legales”, afirman.

Esta unidad de artistas y técnicos que trabajan en lo cultural es un ejemplo digno de imitarse en otras ciudades de la provincia.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina